

Índice de la información. (Artículo 10, numeral 27)

Entidad Institucional: Asociación para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres Organizadas de Sacatepéquez (ADESIMUSAC).

Responsable de actualizar información: Yaxk'in Fredman Patal Delgado (Encargado de Acceso a la Información Pública).

Fecha de actualización: 10/08/2026

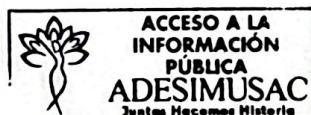
En cumplimiento del artículo 10, numeral 27, de la Ley de Acceso a Información Pública, el proyecto CAIMUS, de la Asociación para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres organizadas de Sacatepéquez (ADESIMUSAC), **no ha emitido disposiciones para clasificar información en su poder como reservada** de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 25 al 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, **esta institución cuenta con información previamente clasificada por ley como confidencial y reservada**, la cual se detalla a continuación:

Número	Información clasificada como confidencial o reservada	Fundamento legal	Número de resolución (para información reservada)
1	Correspondencia, documentos, libros y comunicaciones privadas de las personas.	Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 24; Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, artículo 22, literal a).	No aplica

2	Información confidencial de operaciones bancarias, identidad de depositantes e información proporcionada por particulares a bancos e instituciones financieras.	Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, artículo 63; LAIP, artículo 22, literal b).	No aplica.
3	Información protegida por el secreto profesional.	Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 22, literal c).	No aplica.
4	Información declarada confidencial por disposición expresa de otra ley.	Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 22, literal d).	No aplica.
5	Datos personales sensibles cuyo conocimiento corresponde únicamente a su titular.	Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 22, literal e).	No aplica.
6	Información de particulares entregada a la institución bajo garantía de confidencialidad.	Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 22, literal f).	No aplica.
7	Información reservada en materia de protección integral de la niñez y adolescencia (actuaciones, debates, identidad, privacidad y confidencialidad de adolescentes).	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003, artículos 116 literal h), 152, 153 y 213; LAIP, artículo 22.	No aplica (clasificada por ley).
8	Toda aquella información que sea determinada como reservada por efecto de otra ley.	Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 23, numeral 9.	No aplica

9	La información relacionada a casos de menores de edad.	Convención Sobre los Derechos del Niño, Artículo 3.	No aplica.
10	(...) la privacidad y la identidad de las personas víctimas, previendo la confidencialidad de la información inherente recopilada.	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto 9-2009 del Congreso de la República. Artículo 2 literal b)	No aplica



f. _____

Yaxk'in Fredman Patal Delgado
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
de ADESIMUSAC

Vo.Bo. _____

Gloria Elizabet Buch Azurdia
Directora General de
ADESIMUSAC

